



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorche”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Código: AGA398_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorche.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de actividades auxiliares en operaciones de descorche, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Efectuar las operaciones auxiliares para la preparación del descorche, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el***



plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

- 1.1 Recorrer la finca por su interior y a lo largo de sus bordes para la identificación de rodales y/o alcornoques a descorchar acompañando al descrochador de nivel superior.
 - 1.2 Marcar los alcornoques destinados a obtener corcho bornizo.
 - 1.3 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas y los equipos de trabajo utilizados en las operaciones auxiliares de preparación del descorche.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

2. Efectuar las operaciones auxiliares del descorche para complementar el trabajo del descorchador, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

- 2.1 Extraer los trozos de corcho que hayan podido quedar en el pie del alcornoque, descalzando el mismo para completar el trabajo de descorche.
 - 2.2 Efectuar las operaciones auxiliares para el disloque de las panas de corcho en colaboración con un superior.
 - 2.3 Sacar las panas de corcho en colaboración con un superior.
 - 2.4 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener en estado de uso las herramientas y los equipos de trabajo utilizados en los trabajos de descorche, ordenándolas posteriormente.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.

3. Ejecutar las labores auxiliares de apilado y carga del corcho para su transporte, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, la normativa específica, y sin provocar deterioro del medio ambiente.

- 3.1 Rodear las pilas con un cerramiento perimetral completándose con un aliviadero en caso necesario.
 - 3.2 Cargar las panas sobre medios mecánicos o en animales distribuyendo adecuadamente los pesos.
 - 3.3 Manejar la recua para el transporte de las panas a los cargaderos señalados por un superior.
 - 3.4 Descargar las panas, separando y amontonando el corcho no apilable.
- Desarrollar las actividades cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales, la normativa específica y respetando el medio ambiente.
 - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorche. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Operaciones auxiliares para la preparación del descorche.

- El alcornoque: biología, ecología, anatomía y fisiología.
- Los alcornocales: tipos, estructura y producciones.
- Plagas y enfermedades del alcornoque.
- Los trabajos de descorche: operaciones previas, descorche, desembosque y apilado. Introducción y principales características.
- El descorche: Tipos, época y turno. Características que influyen en los trabajos de descorche: árbol, fisiología, meteorología y relieve.
- Operaciones previas al descorche: Itinerarios de descorche.
- Herramientas, equipos y material empleado en las operaciones auxiliares previas de descorche. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.

2. Operaciones auxiliares de descorche.

- Conceptos y términos profesionales asociados al descorche.
- Fases del descorche: Descripción. Técnicas empleadas (Condicionantes y dificultades). Extracción de zapatas y remate de cuellos.
- Efectos y consecuencias del descorche: Producción de corcho. Producción de madera. Estado fitosanitario del árbol.
- Tipos de corcho. Clasificación en función de los parámetros que determinan su calidad: calibre y aspecto.
- Método de trabajo de una “collera”.
- Herramientas, equipos y material para las operaciones de descorche. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.

3. Labores auxiliares de apilado y carga del corcho para su transporte.

- El desembosque del corcho:
 - Clasificación según destinos: cargadero, zona de apilado o carga, o a fabrica.
 - Modos: mecanizado, caballería o manual.
 - Principales características y factores determinantes.
 - Medios y equipos empleados. Animales de carga (manejo y cuidados).
 - Métodos y procedimientos de carga y descarga.
 - Protección del corcho en el transporte.
- El apilado:
 - Tipos de apilado: por tiempo de permanencia en monte y forma de comercialización.
 - Formación de pilas: método operativo, ubicación y factores condicionantes.
 - Tipos de pilas más usuales: dimensiones y características.



- Operaciones complementarias a la formación de pilas (soleras, cercas perimetrales y aliviaderos).
- Herramientas, equipos y materiales. Descripción, modo de empleo, mantenimiento.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Normativa de seguridad y salud laboral en las operaciones de descorche.
- Normas de seguridad específicas de máquinas y equipos. Medios y equipos de seguridad. Equipos de protección personal.
- Normativa medioambiental.
- Normativa forestal.
- Normativa de aplicación:
 - Código Internacional de Prácticas Suberícolas.
 - Normativa autonómica de aplicación al aprovechamiento en alcornoques.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con otros trabajadores y con su inmediato superior:

- 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
- 1.2 Cumplir el plan de trabajo y las instrucciones recibidas desde el profesional encargado.
- 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
- 1.4 Comunicarse eficazmente con el inmediato superior o las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 1.6 Adaptarse a la organización, integrándose en el sistema de relaciones técnico profesionales.

2. En relación con el medio ambiente:

- 2.1 Cumplir las normas y recomendaciones de buenas prácticas medioambientales.
- 2.2 Cumplir las normas y recomendaciones específicas para la prevención de incendios forestales.

3. En relación con el puesto de trabajo, comportamiento personal y otros aspectos:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- 3.3 Cuidar los equipos de trabajo, instalaciones y maquinaria y utilizar con economía los materiales.
- 3.4 Cumplir las medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.
- 3.5 Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.



3.6 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1291_1: Realizar actividades auxiliares en operaciones de descorte, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para extraer los trozos de corcho existentes en el pie de un alcornoque tras el descorte, descalzándolo, empleando las herramientas adecuadas en estado óptimo de uso. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar las herramientas necesarias para llevar a cabo el descalce de un alcornoque,
2. Realizar las operaciones de mantenimiento de las herramientas en caso necesario.
3. Extraer la zapata en un pie de alcornoque (descalzarlo).

Condiciones adicionales:

- Las herramientas y equipos de trabajo podrán ser entregados en condiciones de mantenimiento no óptimas.



- El pie de alcornoque seleccionado dispondrá de una zapata suficiente en su base que permita evaluar correctamente la competencia del profesional.
- Se dispondrá del equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación, en especial de equipos de seguridad.
- Se comprobará y valorará la competencia de respuesta a contingencias (ejemplo, mango del hacha con la barriga colocada a la inversa o burja no biselada).

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Selección y mantenimiento básico de las herramientas requeridas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las herramientas.- Verificación del afilado de las herramientas cortantes.- Verificación de biselés.- Ajuste de elementos en las herramientas.- Comprobación de la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan el uso de la herramienta.- Trato de las herramientas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Descalce del alcornoque.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Destreza en el manejo de herramientas.- Extracción de la totalidad de la zapata. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 25% del tiempo establecido.</i>
<i>El cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Eliminación/almacenamiento de residuos generados.- Utilización correcta de los equipos de protección individual (EPIs).- Aplicación de las medidas de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Se identifican de forma inequívoca la totalidad de las herramientas requeridas. Se comprueba los filos y biseles, afilándose en caso necesario. Se comprueba el ajuste entre los elementos de las herramientas, ajustándose en caso necesario. Se analiza la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan su estado óptimo. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.</i></p>
3	<p><i>Se identifican la totalidad de las herramientas requeridas. Se comprueba los filos y biseles, afilándose en caso necesario. Se comprueba el ajuste entre los elementos de las herramientas, ajustándose en caso necesario. No se analiza la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan su estado óptimo, descuidándose, además, aspectos secundarios como el trato, el depósito de forma estable o el contacto con el suelo.</i></p>
2	<p><i>Se identifican la mayoría de las herramientas requeridas. Se comprueba los filos y biseles, pero no se afilan en caso necesario. No se comprueba el ajuste entre los elementos de las herramientas. No se analiza la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan su estado óptimo. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No se identifican solo parte de las herramientas requeridas. Se comprueba los filos y biseles, pero no se afilan en caso necesario. No se comprueba el ajuste entre los elementos de las herramientas. No se analiza la presencia de óxido, fisuras u otros deterioros que comprometan su estado óptimo. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<i>Se manejan las herramientas con destreza y seguridad. Se extrae la totalidad de la zapata realizando las operaciones con la precisión requerida y evitando daños al árbol. En el desarrollo del proceso no se descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Se manejan las herramientas con suficiente habilidad. No se extrae la zapata en su totalidad quedando trozos de corcho en el árbol. Se realizan las operaciones con soltura procurando no dañar el árbol. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Se manejan las herramientas con cierta habilidad. No se extrae la zapata en su totalidad quedando trozos de corcho en el árbol. Se realizan las operaciones sin ninguna precisión y sin evitar daños al árbol. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Se manejan las herramientas sin habilidad. No se extrae la zapata en su totalidad quedando trozos de corcho en el árbol. Se realizan las operaciones sin ninguna precisión y sin evitar daños al árbol. En el desarrollo del proceso se descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

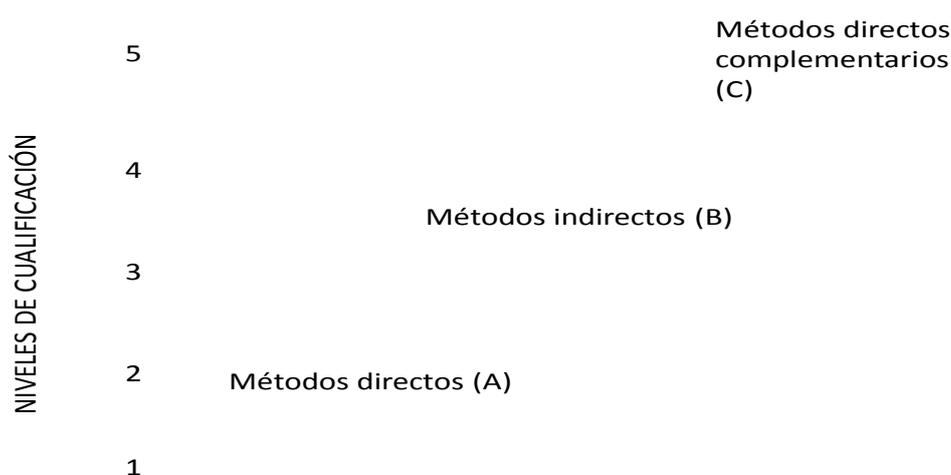


Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en los trabajos de descorche, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias. Se puede facilitar herramientas en mal estado o con deficiencias debiendo el candidato detectar dichas deficiencias o adoptar decisiones debidamente justificadas.



j) Las condiciones adicionales que permiten contextualizar las situaciones cotidianas de un/a profesional de operaciones de descorche son entre otras:

- Entorno: lugar de trabajo en el alcornocal o en zonas de apilado.
- Condiciones meteorológicas.
- Situación en que se entrega las herramientas para el descorche.
- Calidad del trabajo realizado.

k) En la condición de evaluación se deberá tener en consideración:

- Se tendrá en cuenta la destreza que muestre el aspirante en el manejo de las herramientas.
- La rapidez con la que se realicen las operaciones y, al realizar el mantenimiento, la posición de la herramienta en condiciones de seguridad a la hora de llevar a cabo el mismo.